



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 108 De Lunes, 20 De Septiembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500220210034200	Ordinario	Edinson Alberto Franco Orozco	Seguridad Atlas Ltda.	17/09/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Primero: Avóquese El Conocimiento Del Presente Proceso.Segundo: Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida Por Edinson Alberto Franco Orozco, Quien Actúa Por Medio De Apoderado Judicial, En Contra De Seguridad Atlas S.A., Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Lo Anotado, So Pena De Rechazo. Tercero: Reconozcasele Personería Adjetiva Al Señor Miguel Antonio Ruiz

Número de Registros: 3

En la fecha lunes, 20 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

96a0895f-20de-4e39-998a-4813362563cf



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 108 De Lunes, 20 De Septiembre De 2021



					Pacheco Para Que Actúe Como Apoderado Judicial Del Demandante En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Conferido.
08001410500220210033600	Ordinario	Hernando Enrique Morales Madera	Sin Otro Demandado., Metalex Soluciones S.A.S	17/09/2021	Auto Requiere - 1.- Primero: Requerase Al Demandante Para Que acredite Ante Este Despacho Judicial El Envío Por Correo Certificado De La Demanda, Los Anexos Y El Auto Admisorio A La Dirección Física De La Demandada, Otorgándole Un Término De Seis (6) Meses Calendarios, So Pena De Decretar La Contumacia.

Número de Registros: 3

En la fecha lunes, 20 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

96a0895f-20de-4e39-998a-4813362563cf



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 108 De Lunes, 20 De Septiembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500220210034000	Ordinario	Miguel Guillermo Villamizar Rangel	Comestibles Dan Sa	17/09/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida Por Miguel Villamizar Rangel, Quien Actúa Por Medio De Apoderado Judicial, En Contra De Comestibles Dan Sa, Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Lo Anotado, So Pena De Rechazo.

Número de Registros: 3

En la fecha lunes, 20 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

96a0895f-20de-4e39-998a-4813362563cf